



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

Tel. 2645-69-09, fax 2645-54-44, email: secretaria@monteverde.go.cr

Monte Verde, 04 de febrero del 2021
SMCMDM-02-52

Señor
Ing. Mario Rodríguez Vargas
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, deseándole éxitos en sus funciones.

Seguidamente me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 52 del 02 de febrero del 2021, en el capítulo IX, artículo 09, inciso b, que al texto dice:

Acuerdo No. 02:

Considerando que:

1. La ruta 606 Guacimal – Santa Elena al día de hoy, no ha sido posible que tenga una completa intervención, que sea garante de seguridad y protección tanto para los peatones como para los conductores y acompañantes que utilizan la ruta.
2. En el mes de noviembre se produce un deslizamiento en el sector del kilómetro 21 de la ruta en mención y a razón de los resultados de un estudio geotécnico efectuado en el sector, parte de la ruta fue cerrada por las autoridades competentes y es necesario utilizar rutas alternas para acceder al distrito de Monte Verde.
3. Una de las rutas alternas, específicamente la 044; es una ruta municipal de difícil tránsito, que no cuenta con la señalización y mantenimiento necesario para dar la seguridad y protección que requieren sus usuarios y no es apta para todo tipo de vehículos.
4. La población de La Lindora realiza sus actividades laborales y de servicio en las comunidades de Santa Elena, y para muchos de ellos es casi imposible utilizar la ruta



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

Tel. 2645-69-09, fax 2645-54-44, email: secretaria@monteverde.go.cr

alterna 044 para poder trasladarse al centro del distrito, poniendo en riesgo sus actividades laborales, de salud y económicas.

5. Para la intervención del km 21 se requiere un proceso de expropiación, debido a la negación de los propietarios de hacer dicha intervención sin un previo reconocimiento económico por los terrenos que serán afectados.
6. CONAVI da inicio al proceso de expropiación en el mes de diciembre con la esperanza de que en enero ya se tuviera algún avance satisfactorio y así poder tener una fecha clara de la intervención de la sección afectada, no obstante, en la última reunión realizada con funcionarios del CONAVI y MOPT no había una clara evidencia que se le estuviera dando el seguimiento requerido.
7. La no pronta intervención de esta sección está incidiendo significativamente en la ya bastante afectada situación económica de nuestro distrito, que ya no solo por el tema de la pandemia, sino por el cierre de esta ruta, ha provocado la cancelación de potenciales visitantes a la zona. Los visitantes -principalmente extranjeros- que han tenido que utilizar la ruta alterna 044, han manifestado su disconformidad sobre las condiciones de peligro que deben enfrentar al transitar por el sector de San Luis, y muchos de ellos no solo lo expresan a las empresas hoteleras, sino también a las agencias de turismo, en redes sociales y otros medios, afectando considerablemente el destino y con ello el motor de nuestro desarrollo económico.
8. Valoramos el apoyo, acompañamiento y compromiso por parte del MOPT y CONAVI desde sus más altos jerarcas, no obstante, requerimos una mayor empatía sobre la incidencia que esta situación tiene en el desarrollo económico y social de uno de los destinos turísticos más importantes, conocidos y visitados de nuestro país.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda solicitar:

1. Acelerar los procesos de expropiación solicitados por la Familia Porras, necesarios para el inicio de la intervención de la sección correspondiente al km 21.
2. Elaborar un cronograma sobre los procesos a realizar por parte de CONAVI y MOPT, necesarios para la pronta apertura de la ruta 606, sección Km 21 y con ello contar con un



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE

Tel. 2645-69-09, fax 2645-54-44, email: secretaria@monteverde.go.cr

insumo indispensable para poder iniciar con la reactivación económica que tanto urge en nuestro distrito.

3. Enviar copia a: Señor Presidente Carlos Alvarado Quesada, Ing. Rodolfo Méndez Mata. Ministro del MOPT, Señor Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo INCOP, Comisión Municipal de Carreteras y Cámara de Turismo de Monteverde”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Atentamente,

Bach. Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal

Cc: Archivo